



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS Y DE CONOCIMIENTO
Murindó – Antioquia
Emil jprmunicipalmurin@cendoj.ramajudicial.gov.co

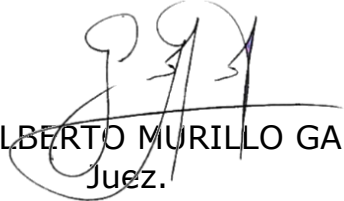
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MURINDO ANTIOQUIA
Noviembre veintitrés de dos mil veintidós

Delito:	Proceso Penal –Violencia Intrafamiliar
Indiciado	Wilfredo Martínez Mosquera
Victima	Albasiris Palacios Panesso
Radicado CUI	054756099138202251495
Radicado interno	2022-00021
Auto Nro.	0130

Agotado como se encuentra el término del traslado del escrito de acusación al indiciado, de conformidad con el artículo 541 de la Ley 906 de 2004, se fija como fecha y hora para que tenga lugar la audiencia concentrada, el día viernes 25 de noviembre de 2022, a partir de las 14:00 horas.

Por secretaría, cítese a las partes y demás intervinientes; a la víctima se le informará de sus derechos a ser representada por un abogado o un estudiante de derecho; que su presencia no es necesaria para la validez de las audiencias; y el de la mujer, a decidir voluntariamente si quiere ser confrontada con el agresor en cualquiera de los espacios de atención, dejando expresa constancia de sus manifestaciones. Con el fin de garantizar los derechos de imparcialidad, conocimiento y debido proceso a las partes e intervinientes, se les enviará copia de esta decisión a los correos registrados o al WhatsApp (art. 5, 11 y 137, del C. de P. Penal; y 8, literal K, de la Ley 1257, del 4 de diciembre de 2008; 11, C. de P. Penal).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


GUSTAVO ALBERTO MURILLO GALLEGO
Juez.

Firmado Por:
Gustavo Alberto Murillo Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Murindo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: 34183d395a6d4ddfb24613a72180957f74f1c2fea4bd61625a92963f848d0b8a
Documento generado en 23/11/2022 03:34:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>